



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Visible a la Comunidad

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

INTRODUCCIÓN

El trabajo es la base fundamental de la vida social e individual, es la actividad por medio de la cual el hombre se relaciona con la naturaleza para satisfacer sus necesidades y desarrollarse así mismo. Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por eso se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad.

Se establece, entonces una relación directa entre la salud y el trabajo, entendida como el vínculo del individuo en la labor que desempeña y la influencia que sobre la salud acarrea dicha labor. Este conjunto de variables que definen la realización de la tarea y el entorno en que esta se realiza se denomina "Condiciones de trabajo", constituidas por factores del medio ambiente de la tarea y de la organización.

La salud ocupacional busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud, la prevención y el control de los riesgos de manera que facilite el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Estas acciones se materializan en el programa de salud ocupacional entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de trabajo, higiene y seguridad industrial, tendiente a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Por todo lo anterior se justifica la elaboración e implementación de un programa de salud ocupacional que garantice el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y de trabajo y el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera adecuada y eficiente permitiendo su crecimiento personal y familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la empresa, mediante el programa de salud ocupacional la contraloría Departamental de sucre implementa acciones con



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

el fin de mantener las condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores y la productividad de la empresa.

1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL

1.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el programa de Salud Ocupacional para mejorar las condiciones de trabajo identificando los factores de riesgos y aplicando medidas de control efectivas para los mismos, mediante la ejecución de actividades de promoción y prevención de accidentes y enfermedades en los puestos de trabajo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la empresa con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores a nivel individual y colectivo que mejore la productividad de la empresa.
- Desarrollar actividades de prevención, de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en todas las áreas de la empresa.
- Evaluar en forma colectiva y cuantitativa la magnitud de los factores de riesgos presentes en la empresa, para disponer de parámetros concretos que permitan medir la agresividad de los mismos sobre los trabajadores y su evolución en el tiempo.
- Analizar la magnitud de los factores de riesgos en la empresa, implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
- Promover las normas internas de salud ocupacional y el reglamento de higiene y seguridad industrial para facilitar el control de los factores de riesgos y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades profesionales.



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

- Conformar y fomentar los grupos de apoyo del programa de salud ocupacional: Comité Paritario de salud Ocupacional y Brigada de emergencia, los cuales lideraran el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la empresa en beneficio de la salud de los trabajadores.

2. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Todo servidor público a su ingreso deberá allegar examen médico ocupacional, así mismo cuando la entidad lo exija parcialmente y al retiro del empleo dejando el soporte en la hoja de vida.
- ✓ Cada UEN o área de trabajo de trabajo cumplirá con las condiciones básicas de higiene ocupacional y seguridad industrial.
- ✓ El personal asistirá a los programas de capacitación, de acuerdo al factor de riesgo de exposición de cada área.
- ✓ Todo evento que genere o no ausentismo (Licencia por enfermedad común o profesional, licencia de maternidad y paternidad) será reportado al responsable del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Al ingresar a la unidad de trabajo se debe utilizar todos los elementos de protección que se hayan asignado para el desarrollo de la labor.

3. ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL

1. Realización de exámenes de salud ocupacional a todos los funcionarios de la entidad.
2. Brigadas de salud con la EPS
3. Asesoría en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
4. manejo de extintores.
5. Pausas activa.
6. investigación de accidentes de trabajo

ZAYDA MUÑOZ MENDOZA

Area Gestion Administrativa Integral.